

—Nombre y apellidos: Doña Teresa Cueto Álvarez de Sotomayor.

Número de expediente: PEA 77/2002.

Último domicilio: Barrio de Abajo, sin número.

Localidad: 39510 Valle.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

—Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 31 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1460

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de requerimiento de documentación en expediente de ayuda a la promoción del empleo autónomo.

En los expedientes de ayudas destinadas a la promoción del empleo autónomo, se ha remitido requerimiento de documentación del expediente de ayuda.

Dicho requerimiento, que ahora se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

—Nombre y apellidos: Doña M. Carlota Laso Cuervas-Mons.

Número de expediente: PEA 20/2002.

Último domicilio: Urb. San José, 34.

Localidad: 39478 Piélagos.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente Notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria.

—Servicio de Promoción de Empleo:

Sección de Fomento del Autoempleo y la Economía Social.

Calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 31 de enero de 2006.—El director general del Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/1461

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Convocatoria de subvenciones para actividades culturales diversas correspondientes al ejercicio 2006.

La Junta de Gobierno Local del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria de 23 de enero de 2006, ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar la convocatoria de subvenciones para actividades culturales de interés público en el término municipal de Santander, correspondientes al ejercicio de 2006, de conformidad con las bases reguladoras de las mismas aprobadas por el Pleno Municipal 26 de febrero de 2004 y

publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria de 20 de abril de 2004, con las siguientes especificaciones:

1.- La cuantía total del crédito destinado a esta convocatoria es de 25.000 euros. Dicho crédito podrá ser ampliado por Resolución de Alcaldía antes del 31 de mayo próximo, si las disponibilidades presupuestarias del presente ejercicio permitieran suplementar la correspondiente partida.

2.- El objeto y finalidad de estas subvenciones, así como los requisitos de los solicitantes, procedimiento de concesión, órganos competentes y criterios de valoración, se especifican en las bases segunda a octava de las bases reguladoras arriba citadas.

3.- La concesión de las mismas se efectúa mediante régimen de concurrencia competitiva.

4.- El plazo para la presentación de instancias será de 20 días naturales desde la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria.

5.- El plazo de resolución de la convocatoria expirará el 31 de mayo de 2006.

6.- Además de la notificación individualizada, la resolución de la convocatoria se publicará en el BOC.

7.- El plazo para la justificación de estas subvenciones por parte de los beneficiarios de las mismas expirará el 15 de octubre de 2006.

Por el presente acuerdo, queda asimismo autorizado el gasto correspondiente, por importe de 25.000 euros, que se imputa a la partida 01006.45100.48902 del presupuesto general de 2006.

Lo que se publica a efectos de apertura del plazo para la presentación de las solicitudes.

Santander, 26 de enero de 2006.—El alcalde, Gonzalo Piñero García-Lago.

06/1615

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación relativo a la Unidad de Ejecución 1.1, en Urdiales.

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 2 de febrero de 2006, se ha aprobado el Proyecto de Compensación relativo a la U.E. 1.1 en la zona de Urdiales presentado por «Antxeta, S. L.», lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley del Suelo de Cantabria, este expediente se somete a información pública por plazo de 20 días. Terminado dicho plazo el Ayuntamiento resolverá sobre su aprobación. De no presentarse alegaciones quedará aprobado definitivamente. Asimismo, el proyecto se entiende aprobado si transcurre un mes desde la finalización de la información pública, sin que se haya producido acuerdo de aprobación expresa.

Castro Urdiales, 6 de febrero de 2006.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

06/1600

AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

Información pública de solicitud de licencia de obras para la reforma de estación base de telefonía móvil, en Praves.

Por doña Nerea Goiriena Arce, en nombre y representación de la sociedad «Vodafone España, S. A.» ha solicitado licencia municipal de obras de proyecto técnico para la reforma de una estación base de telefonía móvil, por lo que ha presentado documentación con el fin de solicitar autorización para la construcción de una caseta y cambio de torre en la base de telecomunicaciones en el Alto Jesús del Monte en Praves (Hazas de Cesto).